



RESOLUCION No. 0811-AD-79

Lima, 13 de Noviembre de 1979

Visto, el expediente de registro N° 4472 presentado por doña María Julia Gonzales de Córdova en el que solicita licencia por motivo de gravidez;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED, - las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a doña MARIA JULIA GONZALES - DE CORDOVA, Grado VII Sub-Grado 1, Secretaria 1 de la Oficina Central - de Administración - Unidad de Personal, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SESENTA (60) días de licencia por estado de gravidez con goce íntegro de haber, desde el 1° de Octubre hasta el 29 de Noviembre de 1979.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

*Miguel Velarde Segura*  
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE ( a )



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2542.  
13 NOV. 1979

ASUNTO: Licencia por estado de gravidez:  
MARIA LUISA GONZALES DE CORDOVA.

INFORME N° 544-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña María Julia Gonzales de Córdova, Grado VII-1 Secretaria I de la Oficina Central de Administración - Unidad de Personal, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita licencia por estado de gravidez.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo - expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Dr. Honorio Ponce de fecha 28.9.79, así - como la respectiva partida de nacimiento de su hijo - José Andrés Córdova Gonzales con fecha 25.10.79 por - el Concejo Distrital de Bellavista - Callao.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 60 días de licencia por estado de gravidez, desde el 1° de octubre hasta el 29 de noviembre de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 58° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 13 de noviembre de 1979

Atentamente,

OAJ/79  
TVM/emv  
Exp. 4472



*Honorio Villavicencio Muriello*  
HONORIO VILLAVICENCIO MURIELLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO

13 NOV. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

05 NOV. 1979

16.25 p.m.

RECIBIDO

INFORME N° 389-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
 ASUNTO : LICENCIA POR ESTADO DE GRAVIDEZ  
 Sra. MARIA JULIA GONZALES DE CORDOVA  
 REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4472  
 REG. LAB/ : LEY N° 11377  
 FECHA : Lima, 31 de Octubre de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

5 NOV. 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por estado de gravidez de doña MARIA JULIA GONZALES DE CORDOVA, por Sesenta (60) días con goce íntegro de haber, desde el 1º de Octubre hasta el 29 de Noviembre de 1979.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

Con el Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines pertinentes.  
L/5/11/79.

JORGE BEJAN N.  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED